

DECRETO 2282 DE 1997

(septiembre 12)

por el cual se modifica la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial “Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer”.

Nora: Derogado por el Decreto 2694 de 1999.

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímase de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial, “Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer” el siguiente cargo:

Número de cargo

Denominación del Empleo

Código

Grado

(1) Uno

Asesor

210

39

Artículo 2º. Créanse en la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial “Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer”, los siguientes

cargos:

Número de cargo

Denominación del Empleo

Código

Grado

(4) Cuatro

Coordinador de Grupo

315

30

(2) Dos

Tecnólogo Especializado

440

24

(4) Cuatro

Secretario Ejecutivo

520

18

(4) Cuatro

Auxiliar de Servicios Generales

630

5

(1) Uno

Conductor Mecánico

635

10

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 0473 del 11 de marzo de 1996.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 12 de septiembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Posada.

La Subdirectora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Encargada de las funciones del Despacho del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Angela Piedad Arenas Porras.